



POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Teniendo en cuenta que nuestro compromiso es velar por la seguridad de la información de la compañía, desde la Alta Dirección se establecen las siguientes políticas de seguridad para garantizar el buen uso de los recursos informáticos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Esta política promueve las buenas prácticas de seguridad informática para todas las personas que de manera directa o indirecta tienen relación con el hardware y software de Seguridad las Américas Ltda.

Los siguientes lineamientos, son de obligatorio cumplimiento para todas las partes interesadas:

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Las configuraciones de red de los equipos solo podrán ser modificadas por el administrador de la red o personal autorizado.
- Los contratistas que tengan acceso a los equipos de cómputo, bases de datos o archivos digitales deben firmar un acuerdo de confidencialidad y protección de la información.
- Está prohibido extraer información de la compañía sin previa autorización de la gerencia.
- No está permitido compartir información confidencial de la organización a terceros sin previa autorización de la gerencia.
- No se permite guardar información personal en los dispositivos asignados por la empresa para el desempeño de sus labores.
- Reportar al jefe inmediato y al responsable de seguridad informática cualquier evento que pueda comprometer la seguridad de la información y sus recursos informáticos, por ejemplo: virus, daño o pérdida de datos, correos sospechosos y otras actividades inusuales.
- El área de seguridad informática realizará seguimiento y analizará acciones pertinentes cuando se hayan detectado amenazas informáticas.

ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Es responsabilidad del usuario mantener la privacidad y control de los accesos y contraseñas asignados para ingresar a plataformas tales como: correo electrónico, bases de datos, acceso a equipos de cómputo y dispositivos móviles.
- El acceso al servidor es restringido, y solo personal autorizado por la gerencia puede tener acceso a él.
- El uso y funcionamiento del correo electrónico corporativo será de uso exclusivo para las tareas o actividades laborales asignadas.
- Las comunicaciones institucionales realizadas por correo electrónico se emitirán únicamente a través de las cuentas de correo corporativas.
- El uso del internet solo estará autorizado para fines laborales.
- Queda estrictamente prohibido reproducir y/o descargar música en cualquier formato en los equipos asignados por la compañía, así mismo, descargar o enviar imágenes, mensajes sexuales, políticos, religiosos o étnicos.
- Todos los puertos USB se encuentran inhabilitados, ya que esto puede ocasionar virus en los equipos y en el servidor.
- Solo la persona encargada de seguridad informática tendrá acceso al RACK.
- Solo se permitirá a terceros el acceso a la red de la organización para las actividades que requieran verificación por parte de entes externos.
- Los usuarios son responsables de mantener su imagen profesional dentro de internet, así como proteger la imagen y reputación de Seguridad las Américas Ltda.



POLÍTICA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

USO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

- Es responsabilidad del usuario el bloqueo de la pantalla del computador cuando no esté en uso.
- Está prohibido utilizar los recursos informáticos (Hardware, Software y datos) y de telecomunicaciones para otras actividades que no estén directamente relacionadas con las funciones del colaborador.
- Está prohibido Instalar cualquier tipo de software en los equipos de cómputo sin previa autorización de la Gerencia Administrativa.
- Está prohibido modificar la configuración del software antivirus, firewall o políticas de seguridad establecidas por la organización. Esta actividad solo puede ser ejecutada por el responsable de la seguridad informática.
- Seguridad las Américas Ltda. Promueve el respeto de los derechos de autor, por lo tanto, no aprueba la instalación, ni el uso de software sin licencia.
- En ninguna circunstancia los empleados de Seguridad las Américas Ltda. Pueden utilizar los recursos informáticos para realizar actividades personales.
- Solo el personal autorizado o responsable de la seguridad informática puede intervenir físicamente en los equipos de cómputo de la organización.
- En caso de requerir el traslado del equipo de cómputo asignado por la empresa, deberá solicitar la autorización por parte de la Gerencia o sus delegados.
- No está permitido llevar al sitio de trabajo computadores portátiles personales, en caso de ser necesario, se requiere solicitar la respectiva autorización.
- Las claves y/o contraseñas de seguridad deberán cumplir los parámetros establecidos en el P-SAM-025 Procedimiento de Seguridad Informática.

CIBERSEGURIDAD

- Evite abrir archivos y enlaces sospechosos que puedan llegar a su correo electrónico.
- No conectar dispositivos a redes Wifi-distintas a las corporativas.
- Se deberá solicitar los permisos correspondientes para conexión remoto desde dispositivos personales u otros.
- El usuario deberá hacer buen uso de plataformas, contenido digital, herramientas de videoconferencia, entre otros durante su jornada laboral.
- El responsable de seguridad informática deberá eliminar el acceso a la información de los colaboradores, terceros y usuarios externos al finalizar su contrato o acuerdo comercial

Gerencia General